

Convoca

A egresados de instituciones educativas formadoras de docentes, a participar como

Asesores Pedagógicos Itinerantes

de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Objetivo

Contribuir a la mejora de los aprendizajes de los niños con bajo rendimiento académico. Colaborar con los docentes para el diseño de estrategias que fortalezcan los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en el aula, así como fomentar la participación dinámica y colaborativa de los padres de familia en la educación mediante acciones de intervención pedagógica con profesionales de la docencia o egresados de otra licenciatura afín.

Bases

Primera. Cobertura

Esta estrategia será instrumentada en las escuelas multigrado de nivel primaria, rurales e indígenas, del sistema regular pertenecientes al universo compensado por el Conafe, ubicadas en localidades que cumplan con los criterios de selección descritos en los lineamientos normativos y operativos de la estrategia API (Asesoría Pedagógica Itinerante) en escuelas compensadas por el Conafe.

Segunda. Requisitos para participar

- Los aspirantes deberán ser titulados o pasantes¹ de alguna institución formadora de docentes a nivel licenciatura (Pedagogía, Psicología Educativa, Intervención Pedagógica, Ciencias de la Educación, Innovación Educativa, Educación Primaria, Educación Secundaria con alguna especialidad).

Se dará preferencia a los candidatos que además de cumplir con el requisito anterior:

- Hayan participado como figuras educativas (líder para la educación comunitaria, asesor pedagógico itinerante, capacitador tutor o asistente educativo) en primarias comunitarias del Conafe, con un desempeño favorable, según lo determine el OEE (Órgano Ejecutor Estatal).
- Cuenten con experiencia docente en educación primaria por un ciclo escolar completo.
- Sean originarios de la localidad o región.

Los aspirantes no deben encontrarse entre los primeros 50 lugares en la lista de prelación de los resultados del examen de oposición vigente.

Tercera. Registro

Todos los interesados en participar en la estrategia API deberán ingresar en la página http://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/APICompensado_captacion para su registro en línea, a

¹ Podrán participar alumnos de los últimos grados de una licenciatura afín a la educación, inscritos en el sistema semiescolarizado y que cumplan con los requisitos estipulados.

partir del 1 de julio de 2015, y deberán tener disponibles en PDF los siguientes documentos:

- Identificación oficial.
- Constancia de estudios con promedio de calificaciones.
- Carta de exposición de motivos.²

Cuarta. Selección de aspirantes

Una vez recibida la documentación, se seleccionará a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y que, de acuerdo con su perfil, sean adecuados para desempeñarse como asesores. Los aspirantes podrán consultar, con su folio de solicitud, la publicación de los seleccionados en la página de registro del 3 al 22 de agosto de 2015.

Quinta. Recepción de documentos

Los seleccionados para participar en la estrategia API deberán presentarse en la oficina del OEE del 24 al 28 de agosto de 2015 y entregar los siguientes documentos:

- Ficha de solicitud / Acuse de recibo (en dos tantos: original para el OEE y copia para el aspirante, en esta última se colocará el sello de recibido).
- Copia de la CURP.
- Constancia de residencia.
- Copia de título profesional o carta de pasante.
- Certificado médico expedido por una institución oficial.
- Currículum vitae.
- 2 fotografías tamaño infantil.

Sexta. Espacios donde se desarrollará la estrategia

En las escuelas multigrado del sistema regular de nivel primaria pertenecientes al universo compensado por el Conafe.

Séptima. Duración de la estrategia

Del 17 de septiembre de 2015 al 17 de junio de 2016.

Octava. Compromisos de los participantes

Los seleccionados como asesores se comprometerán a:

- Firmar y cumplir los acuerdos del Convenio de Concertación Voluntaria entre el asesor pedagógico itinerante, el delegado estatal del Conafe y el titular del OEE.
- Asistir al taller estatal para la formación de asesores pedagógicos itinerantes, proporcionado por el OEE.
- Entregar un informe trimestral de las actividades realizadas durante su asesoría.

Novena. Compromisos institucionales

El Conafe entregará:

- Apoyos económicos.
- Constancia de participación en la estrategia, siempre y cuando el asesor cumpla con las actividades establecidas.

Transitorio único

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la institución participante.

Tu participación es importante, los niños que asisten a las escuelas primarias de las localidades más desfavorecidas de nuestro país esperan tu apoyo como profesional en esta estrategia que el Consejo Nacional de Fomento Educativo promueve.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

² Los aspirantes solo podrán registrarse en una vertiente (compensada o comunitaria). En caso de registrarse en ambas, la solicitud será anulada automáticamente.